

«El protestantismo, activa cada día más su propaganda, sembrando la confusión y el error en muchas mentes... Es urgente y de absoluta necesidad desarrollar una intensa acción catequística, caritativa y pastoral, para salvar el alma nacional de la infiltración protestante, preparación próxima de predomínios extranjeros.....»

Episcopado Argentino, 1 Dic., 1928.

CORREO NACIONAL

Diario Católico de la mañana, Organo de la "L. A. S. C."

«He nacido en la Religión Católica y quiero cumplir con los deberes que me impone y recibir los auxilios que administra. Celebraré la misa todos los días en la Cámara vecina y expondré el Santísimo Sacramento durante cuarenta horas. Cuando haya muerto, colocaré el altar a mi cabecera, continuaré diciendo misas y no cesaré hasta que mi cuerpo descanse en la tierra.»—Napoleón al morir.

Editor y Administrador L. Cartín G.

Oficina: 150 varas al Sur del Colegio de Britas. Teléfono 3131 Apartado III

Suscripción mensual ₡ 2,00 Número suelto 10 cts.

Empresa fundada en 1911

SAN JOSE, COSTA RICA, MIECOLES 30 DE OCTUBRE DE 1929

Número 3276

Congreso Constitucional Aclaración

El Congreso rechazó ayer la moción Volio para rebajar el presupuesto de Culto

Leída el acta fue aprobada. Villafranca.—Propone que venga el Sr. Subsecretario de RR. EE. a explicar si es necesario desmembrar la partida de eventuales.

Mendoza.—Caso de no pasar la moción del estimado Sr. Volio, yo dejaría planteada mi moción para que se disminuya el Presupuesto de Culto en ₡ 20.000 y se deje en 80.000.

Urbina.—Antes de votar la moción del General Volio que se está votando, manifiesta que dará su aprobación a la moción del Repr. Mendoza.

(Puesta a votación la moción del General Volio para rebajar el Presupuesto de Culto, fue desestimada por 29 contra 13 votos.)

La votación nominal fue la siguiente:

Dijeron no a la moción del General Volio: Benavides, Jiménez, Villafranca, Saborío Alfredo, Saborío José, Castaing, Aguilar, Hidalgo, Solera, Fournier, Picado, Chaverri, Cortés, Urbina, Mayorga Rivas, Guido, Carrillo, Valerio, Meneses, Albertazzi, Brenes Ortiz, Pinto, Robles, Ortiz, Mendoza, Cascante, León Herrera, Carranza, Salazar. Total 29.

Dijeron sí: Coto Fernández, Pérez, Chacón, Villalobos Asdrúbal, Villalobos Presbo., Bolaños, Solano, Volio Jorge, Orlich, Padilla, Baltodano, Loría y Mora. Total 13.

Volio (con ironía).—El Sr. Mendoza no se ha dado cuenta de que su moción constituye una grave falta de respeto para el Cabildo Metropolitano.

Mendoza.—No sé por qué el estimado amigo Volio me dice esto.

Volio.—Porque la Curia Metropolitana misma de la cual es sumiso servidor el Sr. Mendoza ha enviado a la Secretaría de Culto la distribución de ese presupuesto.

Jiménez.—En mi concepto la cuestión en debate no requiere mayores esfuerzos para resolverla. Está resuelta. Los antecedentes arrojan una claridad meridiana. El Presupuesto para la Cartera de Culto, no llega con la recomendación de nuestra Comisión de Hacienda; se informa en la añeja distribución del Concordato; cuenta con el apoyo del Cabildo Eclesiástico; observa un tratamiento de igualdad entre los Obispos y es justamente el plan que aconseja el Poder Ejecutivo y que el Congreso, en sus últimas sesiones ordinarias, aprobó por inmensa mayoría, en cuanto al monto de la erogación: cien mil colones. De otra parte, no se trata de contrariar el criterio parco dominante en la Cámara, sino de conservar aquella asignación triplemente sancionada. Pero hay intentos de rebajas

que, en verdad, si no los hemos tolerado en otros capítulos, menos podemos consentirlos en este de la Secretaría de Culto. Cien mil colones para tres Obispos es suma modestísima; pretender cercenarla es labor que no cuadra con la alteza de miras del Congreso y que, sobre todo, no se compadece con el espíritu del principio constitucional que establece que la Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado que contribuye a su mantenimiento. Cobijado este proyecto por la tradición del Concordato, patrocinado expresamente por la voz oficial de la Iglesia, recomendado por la Secretaría de Culto y robustecido por el voto dado, ayer no más, por la Cámara, considero que debemos aprobar, sin restricciones, ni cortapisas, un proyecto que tiene tan altos y eminentes consejeros.

Mendoza.—Yo no creo hacer con mi moción ninguna ofensa al Venerable Cabildo. Yo participo de esta opinión: «El pueblo que quiere hacer su iglesia, que la haga sin ayuda del Gobierno.» Y como la idea general es que no inflemos el presupuesto, yo no quiero aumentarlo con nuevas partidas.

(Se ocasiona un incidente en el Congreso entre los señores Volio y Mendoza porque aquél llama a éste «servil del obispo» por pedir el P. Mendoza partida englobada del presupuesto de culto. El R. Mendoza protesta y dice que él nunca es servil a autoridad eclesiástica o civil. Volio contesta que el R. Mendoza no debe probar eso con frases, sino con hechos.)

Volio.—Hace una disertación folletinesca sobre las rentas «enormes» de la Iglesia, diciendo que sólo en Grecia se han colocado 16.000 cordones franciscanos produciendo una ganancia a los capuchinos de ₡ 8.000. En general el discurso del Gral Volio va atacando a los PP. Capuchinos.

Meneses.—No voy a referirme al discurso del Gral Volio, sino a la comunicación del V. Cabildo Metropolitano. Yo sí estoy de acuerdo con la disposición del Cabildo, pero debo advertir que el Cabildo no puede quitarle ₡ 6.000 a la diócesis de Alajuela por ser notorio agravio y ruego al Sr. Mendoza, retire su moción dejando los ₡ 6.000 para la diócesis.

Mendoza.—Quiero hacerle ver al Sr. Volio que sus palabras contra San Francisco de Asís las tomo dirigidas contra mí. Prefiero no conquistar un aplauso de las

Señor Director del diario «A. B. C.»

Señor mío:

En el primer N° de su diario encontre una publicacioncilla fuera de razón y plagada de calumnias. En ella es injuriado el Pbro. don Rosendo de J. Valenciano, digno por muchos títulos a todo respeto y consideración. El que tal cosa escribió es un cobarde, pues no tuvo valor de firmar lo que aseguró ligeramente; lo hizo, por supuesto, movido únicamente por el odio que su pobre alma abriga contra el Reverendo Padre Valenciano.

En su diario se le calumnia: primero, porque él no se comprometió a celebrar funerales y segundo, él no se encontraba en San José.

Esta clase de gacetillas merecen solamente el desprecio: pero hago esta aclaración por los incautos y los tontos: el número de ellos es infinito. Aviso en esta ocasión que en la Parroquia de la Merced como en todas, tenemos Horario de oficios: si se anuncian por ejemplo, honras fúnebres, para las 10½ horas, debe comprenderse, las 10½ de la mañana y no de la noche.

Salvo a la señora madre del extinto, quien está apenadísima por tan absurdas calumnias.

Del Sr. Director affmo. y S. S.

Feliciano Alvarez M.

Presbítero.

barras con detrimento de nadie. Yo pido hidalguía y nobleza y sería incapaz de ofender a una persona que fuere de su aprecio.

(Se refiere después a la brillante actuación que han desplegado los PP. Capuchinos en Costa Rica, promoviendo las artes y las letras y llevando a sus lejanas misiones, medicinas, ropas y otros enseres que distribuyen gratuitamente. Sería ridículo pedir a los Capuchinos obras de Fomento, sino obras espirituales.)

Sotela.—Al entrar no más he oído decir algunas palabras referentes a mí. Y siendo nosotros liberales, deberíamos tener menos prevención contra la Iglesia. (El Repr. Sotela prorrumpió en una entusiasta apología de la obra de los Franciscanos en América que le motiva un aplauso delirante de las barras.) ¿Qué importa que un campesino dé cincuenta centavos por un cordón cuando se hace con éste mejor y más santo?

Volio.—No estamos aquí, Sr. Sotela, para hacer frases líricas, sino para exponer una cuestión financiera.

(Se oyen fuera del recinto del Congreso fuertes vivas al Repr. Sotela.)

Sotela.—El Sr. Volio no hace frases líricas; en cambio nos viene hablando de piojos.

Volio.—Tengo la más grande

El Día de la Paz

El once de noviembre que sigue será el aniversario de la paz europea. Con cumplirse 10 años se trata de hacer en todos los países una buena festividad.

Se propondrá la suspensión del trabajo en todas las actividades humanas para dedicar dos minutos de oración por los muertos de la guerra.

Posiblemente aquí se pide asueto al gobierno para tal día y las colonias europeas organicen una misa fúnebre.

Hotel Costa Rica

Parece que el doctor Jiménez Ortiz considera que haciendo el nuevo hotel de cinco pisos, quedará demasiado grande para nuestra ciudad y que además los gastos de administración serán mayores.

Por eso quizás sólo sea de cuatro pisos.

Es una lástima que no se le pueda dar a ese sólido edificio toda la cabida imaginada al principio. La disminución del turismo y de los negocios bananeros marca este posible cambio.

Una beca en las colonias escolares

Varias personas tratan de favorecer a los escolares pobres y anémicos. Así por ejemplo doña Amparo viuda de Zeledón paga el sostenimiento de un niño enfermo en la Colonia Escolar de Coronado, institución que ya comienza a dar sus resultados, pues ya hay asilados 17 niños que están recuperando su salud. Tan noble rasgo está siendo imitado por otras personas.

idea de San Francisco de Asís, Sr. Mendoza, pero no olvido que en su mismo lecho de muerte San Francisco luchaba por implantar la pobreza (con ironía) Los que confunden los Capuchinos de hoy día con los Franciscanos de la Conquista no están al tanto de la Historia.

Mendoza.—Para no enredar el asunto, retiro mi moción y dejo las cosas conforme las presentó el Ejecutivo, mocionando para que se aumente la dotación a los PP. Capuchinos a ₡ 6.000. Y restando este aumento de otra partida.

Ortiz.—Aprueba la moción del R. Mendoza.

(Por ser avanzada la hora, se suspende la sesión.)

Anuncie en este día

Libro sobre el Perú

Don Carlos Fernández, ex-cónsul de Costa Rica en el Perú acaba de publicar un interesante folleto de los peruanos amigos de Costa Rica. Presenta a nuestra intelectualidad a media docena de profesores, pensadores y periodistas de Lima.

El folleto lo prologó don Luis Dobles Segreda.

Noticias del Exterior

Se celebró en Turquía el sexto aniversario de la República

Angora, 29.—Con todo el entusiasmo requerido, se celebró hoy en todo el país el sexto aniversario de la fundación de la República. Con ese motivo, el Presidente Kemal Pasha, revistó las tropas del Ejército donde fué clamorosamente aclamado, dando luego una recepción oficial en su residencia al Cuerpo Diplomático.

El Graf Zeppelin será nuevamente dotado

Berlín, 27.—Se sabe que el dirigible Graf Zeppelin está siendo examinado para estudiar las posibilidades de equiparlo con una oficina meteorológica dejando sus proyectados contratos para que los realicen los nuevos dirigibles que estarán construidos el año entrante. El doctor Eckener, según se sabe, es opuesto a esta innovación.

Deladier encuentra dificultades para formar gabinete

París, 27.—Temprado de hoy, Deladier trató de organizar una nómina de los miembros de su gabinete, habiendo encontrado reparos radicales que le han entorpecido momentáneamente la constitución del nuevo gobierno. Después de una entrevista con el presidente del Senado y de la Cámara, se espera que quedará listo el gabinete.

Dr. Herdocia

Enfermedades de los OJOS, OIDOS, NARIZ y GARGANTA

Horas de oficina:

10 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

Contiguo al T. Variedades

Las habilidades de la Sala Segunda de Apelaciones en una cuestión de jurisdicción

La última Ley de Quiebras, incorporada, como es natural, en el Código de Comercio, dice claramente en su artículo 1° que, las disposiciones del Código Civil y del de Procedimientos Civiles pertinentes al concurso común, se aplicarán a los comerciantes fallidos, siempre que no se hallen modificadas por ella.

Por consiguiente, se encuentra en todo su vigor el artículo 895 del Código Civil precitado que estatuye que, la declaratoria de insolvencia lleva consigo el arresto del deudor, el cual subsistirá hasta que se declare excusable la insolvencia, o hasta que por haber motivos para *presumirla* fraudulenta, se ponga al deudor a disposición del Juez del Crimen.

Reforzando lo expuesto viene luego el artículo 681 del Código de Procedimientos Civiles que establece en su parte final, que si del proceso resultaren méritos para *considerar* la insolvencia fraudulenta, se inhibirá el Juez de su conocimiento y remitirá el expediente a los tribunales de justicia represiva.

Las disposiciones anteriores no se encuentran derogadas en manera alguna. El deber de los Tribunales es el de aplicarlas mientras existan, *cualquiera que sea el caso de que conozcan*. Se trata nada menos que de una cuestión de jurisdicción, que el mismo artículo 561 del Código Penal citado por la Sala deja a salvo, y *no de ninguna ley punitiva*.

Si de aquí pasamos al considerando 4° de la resolución que nos ocupa, notamos el error en que ha incurrido la Sala 2ª al considerar el artículo 891 del Código Civil, pues según ella dicha disposición establece la presunción de que toda insolvencia es *excusable*, mientras no se prueben hechos por los cuales deba tenérsela como *culpable* o fraudulenta, cuando en realidad lo que dice dicho artículo 891 es que toda insolvencia se presume de segunda clase, es decir *culpable*, entre tanto no se pruebe que deba colocarse entre las de pri-

mera o tercera clase, sea entre las *excusables* o fraudulentas.

Tampoco el Juez en lo Civil puede declarar la fraudulencia de la quiebra, hasta que *presuma* que hay méritos en el proceso para tal calificación, y ello es suficiente para que se inhiba de su conocimiento, y envíe el expediente al Juez de lo Criminal, conforme al ya citado artículo 681 del Código de Procedimientos Civiles.

Empero, parece que el artículo 392 del Código Penal va a resultar la tabla de salvación de la Sala Segunda, según cree ella, cuando, en verdad, de nada puede servirle; pues las dos jurisdicciones: la civil y la criminal, conociendo a la vez de un mismo asunto, no puede admitirse en buena tesis jurídica,

Luego en lugar de aclarar dicha disposición el enredo de la coexistencia de las dos jurisdicciones lo embrolla mucho más, pues según el artículo 681, tantas veces citado, del Código de Procedimientos Civiles el Juez en lo civil está facultado para juzgar la quiebra de las dos primeras clases, es decir, la excusable y la culpable; pero no puede hacer ninguna declaración sobre la fraudulenta, porque tal calificación corresponde, como delito que es, a la jurisdicción criminal.

Por otra parte, la Constitución dice en su artículo 44, sección 2ª de las garantías individuales: «Ninguna persona puede ser reducida a prisión por *deuda*, sino solamente en el caso de *fraude legalmente comprobado*.» Y la Ley orgánica de Tribunales manda que los Jueces no apliquen las leyes que consideren ser contrarias a los principios establecidos en la Carta Fundamental.

Por lo tanto, la quiebra culpable no es delito, y está exento de toda prisión el comerciante fallido calificado de tal, y llama en extremo la atención que los autores del Código Penal hablen en sus disposiciones de lo que no les corresponde.

En cuanto al fallido del proceso que se discute, ¿se le ha

Comisión de vías

Tanta perfección han querido poner los ingenieros de tal organismo, que han cometido el disparate de reducir la anchura del anterior puente de la Fábrica, quitando la magnífica perspectiva que antes tenía aquel lugar y sacando los parapetos en buena cantidad de metros.

Sería conveniente que al continuar la calle que del otro puente ferrocarrilero sigue al norte para Aranjuez, o sea frente a los actuales estanques de la cañería, se rectificara el ancho de la calle para que quedara de catorce metros como son todas las de Aranjuez.

El público espera conocer la actitud del Comité el primero de noviembre pues se había ofrecido la renuncia definitiva para ese día.

comprobado legalmente el fraude? No! La Sala misma dice, ya para poner fin a su resolución que solamente se ha probado la *ausencia* del quebrado con una nota de la Dirección de Detectives. ¿De cuando acá la ausencia de un comerciante quebrado se puede tener como prueba *suficiente* de su fraudulencia, sin ningún otro elemento probatorio?

Pero la Sala no se cansa de cometer errores, y en el considerando 7º. consigna, que, no habiendo en estos hechos más cuestión prejudicial que la declaratoria de quiebra, puede procederse *libremente* en la vía criminal en contra del fallido, que es irglés. ¡Otro gallo le cantara si fuera norteamericano!

Mas, también estaba acordado por el Juez Civil el arresto del quebrado y rendida la fianza de ley, y el *entrometimiento* de los Jueces en lo criminal es enteramente inexplicable.

Y... nada: que la resolución según dice la Prensa, ha sido transmitida íntegramente a los Estados Unidos de Norte América, para mejor proteger los intereses del comercio exportador de aquella nación, llenándonos de artefactos inútiles que nuestros comerciantes importan, produciendo con ello la salida del oro que tanto esfuerzo les cuesta a nuestros trabajadores del campo y demás gente dedicada a la agricultura; desquiciando, como es natural, la base de nuestro colón, y poniendo también, en un aprieto al Gobierno al tener que comprar letras para el pago de los intereses y amortización de nuestros empréstitos exteriores.

¡Oh, la salamera resolución de la Sala Segunda de Apelaciones sobre los quebrados es un portentoso!

Manuel N. Fernández

Aviso

Si necesita un cuarto confortable, contra temblores y céntrico, escriba a M. V. al apartado 13-52.

La Virgen de Dolores y la moda

Ved, señoras y señoritas, a la divina Madre, olvidada en la soledad augusta de los templos cristianos, transida de dolor ante el desprecio horrendo de la moral de su Hijo.

Le estrecha amorosamente entre sus brazos y con acento de amarguísima ternura le dice: Hijo mío: ¿qué has hecho a la juventud cristiana de este siglo para que así te desprecie y así sirva a Satanás? Tú dejaste un día por su amor los esplendores de la gloria, y hecho hombre en mis entrañas, viviste durante 33 años una vida de privaciones y trabajos: por ellas naciste pobre y perseguido. Por ellas viviste perseguido y pobre, moriste sin tener una almohada donde reclinar tu cabeza.

Sembraste por el mundo doctrinas dignificadoras que las sacaron a las mujeres del abismo de abyección en que el paganismo las tenía sumergidas, elevándolas, de esclavas del hombre, a reinas del hogar.

¿Ha hecho por ellas nada de esto Satanás? Y sin embargo, a él le sirven rendidas y a ti te ultrajan ingratas. ¡Pobre Hijo mío! Yo te ví un día rasgadas las espaldas por amor; taladrada de espigas la cabeza; sobre los hombros el leño infamante de sus deudas; escalar agobiado bajo su peso la montaña escabrosa de la muerte; cosido con duros clavos a aquel madero afrentoso; yo contemplé de hito en hito tu acerbísima agonía durante tres horas mortales: ví rasgar los filos agudos de una lanza cruel, y venir a traspasar tu costado sacratísimo para quedar patente al mundo tu sagrado corazón: y cuando ya no te quedaban ni más tormentos que devorar, ni más pruebas de amor que ofrecer, te ví, olvidado de tus propios dolores, expirar víctima de amor, consagrándolas el último latido de tu corazón.

¿Has hecho por ellas nada de esto Satanás? Y sin embargo le sirven rendidas, y a ti te desprecian ingratas.

¡Pobre Hijo mío! En el día de tu pasión, cuando los hombres te escarnecían tan bárbaramente, fueron las mujeres de Jerusa-

lén las que, revestidas de sentimientos de piedad, protestaron con sus piadosos lloros: y con su compasión llevaron algún consuelo a tu apenado corazón: ahora, para que tu martirio sea absoluto, son ellas las que, en vez de oponer con su recato un freno a la boca de los hombres que piden a gritos tu muerte, son ellas las que con su desenvoltura provocativa van gritando por el mundo: «*Muera la moral de Cristo y viva la desvergüenza de Satanás*».

—Señoras católicas, jóvenes cristianas, Hijas de María; yo no debo creer que haya entre vosotras quienes den con su conducta motivo a estas patéticas recriminaciones de la más tierna de las madres.

Lejos de seros indiferentes estas quejas desgarradoras, yo me complazco en creer que os llegan al alma, y que en vuestro interior, en el fondo de vuestros corazones, estáis en estos momentos formulando una protesta sentidísima contra esas procazes desenvolturas que visten de luto al pudor, y abofetean la moral cristiana y cubren de vergüenza el rostro de la Inmaculada.

Vivid, no obstante, prevenidas: porque la voz de la impiedad resonará halagüeña en vuestros oídos, solicitándoos como a tantas otras incautas bajo especiosos pretextos, para que os convirtais en anzuelo del vicio e instrumentos de corrupción.

Cuando esta hora llegue: cuando la voz desvergonzada de la impiedad pretenda arrastraros artemente a estos excesos, entonces, señoras católicas, entonces, Hijas de María, por la pureza virginal de nuestra celestial Madre María, por la Sangre preciosísima del Cordero Inmaculado sacrificado por vuestro amor, or ruego encarecidamente que meditéis a los pies del crucifijo o a las plantas de María, sobre el terrible sarcasmo que entraña el proclamaros con los labios Hijas de María, devotas de María, y constituíros, con los hechos, verdugos de la moral de su Hijo.

M. D. (SAL TERRAE).

LA PLATA EXCHANGE SE LO DICE:

Cualquier moneda es buena para que a usted le sirvan pedidos de Nueva York

Correo y flete. Contestación inmediata. Pequeñas encomiendas, encargos, compras, diligencias, indagaciones, preguntas, molestias de cualquier género, etc., serán cuidadosamente atendidas. Recompensa mínima. Discreción y garantía. Aceptamos toda clase de comisiones.

Informaciones comerciales, industriales, particulares y de índole general. Recibimos y acompañamos viajeros y si se desea les buscamos alojamiento.

Cualquier moneda es buena

Para toda compra o diligencia, si se acompaña el importe aproximadamente, quedará asegurado su despacho al minuto de recibirse. Aceptamos cheques, letras de cambio, toda clase de giros, billetes de banco, etc., etc.

Escriba en español a *La Plata Exchange*
31 West 111 Street, New York, N. Y.

Los mejores materiales de Ferretería

A LOS MEJORES PRECIOS

Los puede conseguir, en lo sucesivo, junto con el Cemento y Mosaico, Arena y Piedra quebrada en la

Gran Fábrica de doña Adela v. de Jiménez e hijos

Surtido — Calidad — Baratura

Teléfonos: De la Ferretería 3603 — De la Fábrica 278

Solicite los Vinos Naturales de Naranja, Nisperos, Marañón de la Fábrica de VICENTE SAUREZ H.

Premiados por su excelencia en dos exposiciones nacionales y últimamente en la gran Exhibición de Roma

TELEFONO 104 - APARTADO 927

Educación Pública

La Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el Decreto N° 40 del 2 de noviembre de 1927, abre el concurso musical para 1930.

Tema del concurso

Canciones de carácter popular y estilo hispanoamericano. (Exclúyese el aire de fox-trot).

Condiciones

1°.) Las composiciones deberán presentarse con acompañamiento de piano y con la letra correspondiente que será de libre elección pero que deberá tratar exclusivamente asuntos de índole nacional.

2°.) Habrá un premio de ₡ 500, otro de ₡ 400 y otro de ₡ 200.

3°.) Sólo podrán entrar al presente concurso composiciones escritas expresamente para él y que no hayan sido ejecutadas en público.

4°.) Únicamente se aceptarán composiciones de autores nacionales, aun cuando residan fuera del país, y de extranjeros radicados.

5°.) Las composiciones deberán ser enviadas a la Secretaría de Educación, en sobre cerrado y firmadas con pseudónimo. En tarjeta separada se enviará el equivalente del nombre.

6°.) El concurso quedará cerrado el día 15 de febrero de 1930, a las cuatro de la tarde. —Secretaría de Educación Pública.

Suscríbase á este diario

Santorial

Miércoles 30.—Santos Serafio, obispo; Luciano, Claudio, Lupercio y Victorio, mártir.

SANTOS CLAUDIO Y COMPAÑEROS, MARTIRES

Entre los hijos de San Marcelo, centurión de la legión militar de León, en España, Claudio, Lupercio y Vitorino se educaron en la religión cristiana. Los emperadores Diocleciano y Maximiano enviaron a España por Gobernador de Galicia a Diogeniano, hombre fiero y brutal. Presentóse este ministro en León; y como en ella brillaban por su fe Claudio y sus dos hermanos, el gobernador mandó echar de la ciudad a San Claudio; pero, habiendo regresado, pronunció un discurso contra la adoración de los dioses, por lo que el tirano mandó que los degollasen a los tres, año 303. Los fieles recogieron los cuerpos de los santos mártires y los sepultaron en lugar oculto; pero, luego que la Iglesia gozó de paz, erigió en honor suyo un templo, dado después a los monjes de San Benito, que construyeron cerca de él un monasterio titulado de San Claudio, donde más tarde ganó el rey D. Alonso VI a los moros la ciudad de León. El abad Pelagio hizo en el año de 1173 su solemne traslación a lugar más decoroso.

El anuncio es la llave del éxito en todo negocio.—El que no anuncia no vende.....

VA ES COSA DISTINTA.

Hubo una época en que los estudiantes de medicina creían que había tantas distintas enfermedades como existen órganos y partes en el cuerpo. Tan torpe error sólo podía conducir a los más funestos fracasos, pues la verdad es, que el cuerpo constituye una sola máquina, y lo que afecta a una parte de ella con más o menos fuerza ataca a todas las demás, o lo que aparece como una variedad, pero que es verdaderamente el resultado o manifestación en distintas formas del mismo mal. Veamos, por ejemplo, una lista de enfermedades como la siguiente: Anemia, Escrófula, Debilidad General, Afecciones de la Sangre y de los Pulmones, Influenza, etc.; bastante formidable parece, y, sin embargo, la PREPARACION de WAMPOLE pronto alivia los peores de estos casos, y de una manera absoluta ayuda a muchísimos que han sido desahuciados por los médicos. La razón de esto se encuentra en su poder sobre las funciones digestivas y asimiladoras. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Higos Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto y Extracto Fluido de Cerezo Silvestre. El Dr. S. J. Aguilera, de Panamá, Panamá, dice: "Felizmente conozco los buenos efectos de la Preparación de Wampole en los organismos debilitados por catarros epidémicos y febriles." La original y genuina Preparación de Wampole, es hecha solamente por Henry K. Wampole & Cia., Inc., de Filadelfia, E. U. de A., y lleva la firma de la casa y marca de fábrica. Cualquiera otra preparación análoga, no importa por quien esté hecha, es una imitación de dudoso valor. En todas las Boticas.

Acción de gracias

Rendimos infinitas gracias a Jesús de las Misericordias, a María Auxiliadora, San José, Niño de Atocha, y en don Bosco por muchas gracias recibidos.

DOMINGO FCO. ROJAS
JOSEFINA R. V. DE SOLIS

Bibliografía

Hemos recibido la muy interesante revista «Costa Rica» que edita en Caracas (Venezuela) el distinguido periodista don Andrés Revollo y Samper, cónsul general de Costa Rica y El Salvador en la noble tierra de Bolívar.

El Sr. Revollo y Samper verdaderamente encariñado con las cosas de nuestra Patria, ha estado trabajando con el mayor entusiasmo y a costa de muchos sacrificios por hacer conocer a Costa Rica en el exterior y, su labor patriótica y cultural ha sido acogida con el más caluroso aplauso de la prensa venezolana.

Lo que parece increíble es que al Sr. Revollo y Samper no se le haya dado el apoyo que merece su importantísima labor. En realidad se ha hablado poco de su revista apesar de ser la revista mejor editada que podamos haber tenido.

Para el 15 de setiembre el Sr. Revollo y Samper sacó un número extraordinario bellamente ilustrado, con una magnífica portada alegórica de Centro América y selecto material de lectura debido a varias de las más prestigiosas plumas nacionales.

He aquí el sumario de ese número:

El 15 de setiembre.—Julio Acosta.

Oración a la Bandera.—Victorino Ayala.

Raseña de la fiesta de El Salvador en Caracas.

Bronces Heroicos.—Juan Rafael Mora; Francisco Morazán; Presbítero José Matías Delgado; José Francisco Berrundia, por Octavio Castro Saborio.

Historia de nuestra Señora de los Angeles Emanuel Thompson Quirós.

Por las Costas del Pacífico: Centro América Lontananza... Clotilde C. de Arce.

La Prensa de Caracas y el 15 de Setiembre.

Chile Ecos de la Fiesta de El Salvador.

La Revista trae además, espléndidas fotografías de Nuestra Señora de los Angeles, de los Presidentes de Centro América, de Venezuela, de Chile; el Ejecutivo costarricense, hombres ilustres de Centroamérica; Gabinete de RR. EE. de El Salvador, Venezuela y Costa Rica; Excmo. Sr. Nuncio de Venezuela e Internuncio de Centro América y Panamá; Sr. Cónsul de Costa Rica en Caracas; Mundo aristocrático de estas repúblicas, capitales y Juventud Intelectual de Centro América, entre la que figuran las fotografías de nuestros compañeros de labores don Octavio Castro Saborio y don Emmanuel Thompson Quirós, a los cuales consagra la revista frases de elogio por su labor literaria en Costa Rica.

Agradecemos altamente el envío y, agradecemos, sobre todo, al señor Revollo y Samper, director de la Revista su admirable campaña por nuestra tierra.

LA PROVEEDORA

Surtido completo. Precios bajos en loza, cristalería, casimires, mercería, abarotes, licores y demás artículos de almacén en general. Aquí se vende el famoso

"FUMO"

En Costa Rica ha dado resultados inigualados por lo magnífico. Mata instantáneamente cucarachas, pulgas, zancudos, moscas, alepates, hormigas y demás insectos, limpiando las casas de todos esos bichos enseguida que se usa. ¡Pruébelo, es barato y eficaz.

SOLERA Y MOLINA

VACUNA ANTITUBERCULOSA

— PREVENTIVA Y CURATIVA —

FRIEDMANN

Curación rápida y positiva mediante una o dos inyecciones intramusculares. Al que pueda probar que no se mejora se le devuelve el dinero. Cada cual tiene ahora la ocasión de curarse.

Por atención del Dr. R. A. Grillo la vacuna se encuentra de venta A LOS MEDICOS en la FARMACIA GRILLO, en San José de Costa Rica.

MAGNESURICO

PODEROSO DISOLVENTE DEL ACIDO URICO

Preparado efervescente a base de Litina y Piperazina, asociados a la Magnesina con fermentos digestivos naturales.

Antiséptico intestinal para la dispepsia, malas digestiones, acidez, dilatación del estómago, gases, etc. etc.

LO VENDEN TODAS LAS BOTICAS
Unicos distribuidores

BOTICA VARGAS

APARTADO 716

TELEFONO 2812

"Obras son amores y no buenas razones"

Alajuela, 23 de octubre de 1929.

Señor Secretario del
Banco Nacional de Seguros
San José

Distinguido señor:

Con todo el respeto que Ud. me merece, tengo el agrado de manifestar los sentimientos de mi eterno reconocimiento a esa Institución por la atención que me han deferido al pagar la póliza No. 1122, por valor de dos mil colones, al ocurrir la muerte de mi querido esposo, don Juan Rafael Meoño Hidalgo.

Es para mí muy grato también autorizar a Ud. para dar publicidad a esta carta si Ud. lo creyere conveniente a los intereses de ese Banco, aunque, además, yo seré en adelante una entusiasta propagandista de la eficacia del seguro de vida. Es innegable que constituye una barrera que detiene la desolación que se presenta en las familias cuando el jefe de ellas se ausenta eternamente.

Sírvase aceptar los testimonios de respetuosa consideración de su muy atenta y segura servidora,

f.) LIA v. de MEOÑO

Al 30 de Setiembre de 1929 teníamos asegurada la vida de 2,122 personas. ¿Es Ud. una de ellas? Si no, ¿por qué?

Sin compromiso alguno de parte de Ud., el Banco tendrá mucho gusto en enviar a uno de sus agentes solicitadores a explicarle todo lo relacionado con el seguro sobre la vida, cuando Ud. lo solicite a esta su oficina.

BANCO NACIONAL DE SEGUROS
SAN JOSE DE COSTA RICA

La Asamblea de Municipalidades celebrada el domingo último en Moravia

De acuerdo con la invitación respectiva se verificó el domingo último la asamblea de Municipalidades convocada por el Ayuntamiento de Moravia, efectuándose en esta misma localidad.

Fueron representadas las corporaciones siguientes:

Nicoya, Lic. don Ramón Zelaya; San José, don Tomás Valverde; Lic. don Alfredo Saborío como apoderado ad hoc de la Municipalidad de Moravia; Santa Cruz, representada por el secretario de la corporación de Moravia; Palmare, don Joaquín L. Sancho; Jiménez, Lic. don Marcial Solano y don Luis Israel Calvo M.; Guadalupe, don Bruno Gutiérrez. Otras municipalidades se hicieron representar por medio de telegramas.

La asamblea tenía por objeto cambiar impresiones entre los delegados a fin de ver la manera de lograr la derogatoria de la ley que creó la Inspección General de Hacienda Municipal, que coarta en mucho las actividades de los Ayuntamientos con mengua de su autonomía.

El representante del Municipio de Jiménez leyó una muy bien razonada exposición sobre el punto, demostrando que la actuación de esa oficina mata las iniciativas de los Municipios y pesa sobre ellos como la espada de Damocles.

Se hizo notar que el período de dos años para los municipios es muy corto e insuficiente para el desarrollo de iniciativas encaminadas al progreso comunal y se abogó por el período de cuatro años.

El señor don Joaquín Sancho, representante de la Municipalidad palmareña, felicitó a la de Moravia por haber te-

nido la idea feliz de convocar esta asamblea para la defensa de la autonomía de los ayuntamientos. Hizo notar la anomalía de que después de un siglo de independencia se haya creado un organismo que entorpece el despacho de los asuntos municipales en cuanto al capítulo de inversiones de fondos. Hay 46 ayuntamientos de localidades pequeñas que casi están privadas de la libertad de acción por arte de ley en referencia. Todos deben tener a sueldo un contador para el manejo de muy exiguos recursos. En algunos lugares, en Palmare, por ejemplo, los propios ediles tienen que suplir personalmente el dinero para que no sufran retrasos las obras municipales, mientras se logra el *placet* de la Inspección General Municipal. Está por la abrogación de la ley que estableció la Inspección de Hacienda Municipal. El que uno o dos municipios manejaran con falta de honradez sus fondos no es razón para reatar de manos a los demás ayuntamientos.

El Lic. don Alfredo Saborío hace una larga exposición. Dice que la ley si bien tiene algunos artículos que dan garantías a los municipios, en cambio hay otros que lesionan su independencia. El mismo Ejecutivo podría ejercer el control de los acuerdos en cuanto a recaudación e inversión de fondos sin necesidad del complicado organismo de la Inspección.

Habló luego don Tomás Valverde, munícipe de San José en apoyo de los fines de la Asamblea. En el mismo sentido el Lic. don Ramón Zelaya.

Después de todos esos discursos se aprobó una moción para nombrar una comisión que estudie la Ley e indique las reformas que se imponen. Fueron designados para integrarla los Licdos. don Alfredo Saborío y don Ra-

Guía personal

La Inspectora de religión Sra. de León se halla sumamente grave, noticia que verdaderamente lamentamos.

=Para la Zona Atlántica partió don Juan Rafael Jiménez Ortiz.

=A principios del mes siguiente regresará a Europa don Héctor Polini.

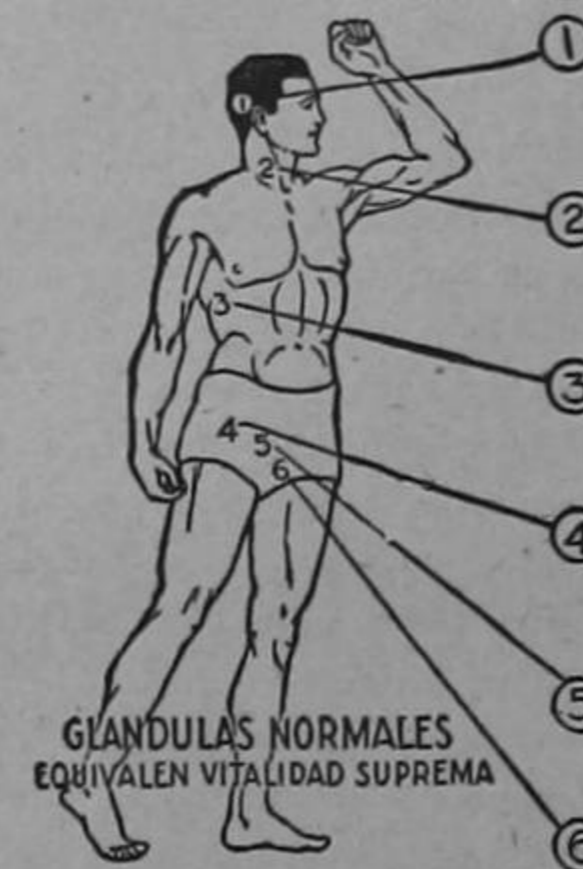
Llegó
FRESCA
Leche Condensada
NESTLE
Marca NIDO
EL AGUILA DE ORO
PUJOL HNOS.
TELEFONO 3933

món Zelaya, en unión de don Marcial Solano y don Joaquín Sancho.

El proyecto de reformas se remitirá al Ejecutivo para que lo trasmita al Congreso Nacional. Esta resolución será comunicada a todos los ayuntamientos.

TRATAMIENTOS GLANDULARES

Más eficaces para personas deficientes en funciones normales. Los números en el dibujo indican el lugar de cada glándula, con una línea indicando la descripción de las funciones de cada una.



1. Secretiones normales de la glándula pituitaria ayudan al desarrollo sexual y reparan la debilidad causada por los errores de la juventud. Desarrollan hombres viriles y vigorosos, mujeres bien formadas y la inteligencia de ambos. Nadie puede usar su propio funcionamiento, cuando estas glándulas están debilitadas.

2. Secretiones normales del tiroides, gobiernan la gordura corpórea, la blancura de la dentadura, las paperas y la hermosura cutánea; dan a la mujer una vivacidad juvenil, evitan la calvicie, los cabellos blancos y la palidez. Es la glándula de la hermosura, íntimamente relacionada con las glándulas sexuales.

3. Las adrenales son las glándulas combatientes. Estas importantes glándulas, al ser normales, equivalen, a acción acometedora, musculatura fuerte, nervios firmes y vitalidad suprema; evitan la depresión mental, la melancolía, neurastenia y la cobardía.

4. En los varones de mediana edad, una glándula prostata anormal causa reumatismo y clíptica, dolores en la espalda, piernas y en los pies, así como dolor de cabeza, estreñimiento, almorranas, torpez del hígado, debilidad en los riñones y un deseo frecuente aunque dificultoso de orinar.

5. Secretiones normales de las glándulas del sexo femenino aborrecen la aparición de la vejez prematura, dolores en la espalda y coartada, y la dolorosa agronía causada por los órganos femeninos debilitados. Dan a la mujer buenas formas, gracia y delicadeza, haciéndola irresistiblemente atractiva.

6. Las glándulas del sexo masculino gobiernan el vigor, la vitalidad y la virilidad, dan valor, ambición, energía e intelecto. Los grandes hombres históricos fueron siempre favorecidos con una gran vitalidad glandular.

TRATAMIENTOS RACIONALES PARA PERSONAS DEBILITADAS

Las Glándulas Endocrinas del organismo humano gobiernan ciertas funciones vitales, debido a las sustancias que secretan. Estas sustancias son llevadas por la circulación de la sangre a todas partes del cuerpo y especialmente a los órganos sobre los cuales su acción específica debe ser ejercida. El uso de las sustancias glandulares en el tratamiento de enfermedades está basada en la idea de que las sustancias secretadas por las vivas glándulas animales, están conservadas en las glándulas desecadas, ó en los extractos de estas glándulas comprendidas en nuestra Combinación de Tratamientos Glandulares. En este anuncio hemos brevemente mencionado las funciones de las glándulas más importantes y señalado la aplicación racional del extracto, en forma de nuestras tabletas. Este maravilloso sistema curativo, es hoy en día sancionado por los médicos más adelantados de la ciencia médica.

EN RESUMEN, LA MENTE, NERVIOS, ORGANOS DIGESTIVOS Y ELIMINADORES, ASI COMO LOS ORGANOS SEXUALES, ESTAN TODOS GOBERNADOS POR LAS SECRECIONES DE LAS GLANDULAS DEL SISTEMA ENDOCRINO.

Observe atentamente las funciones que las glándulas performan, tal como está descrito en este anuncio y mándenos una relación de los síntomas existentes en su estado presente, todo lo cual estudiaremos detenidamente y le avisaremos por visita de correo acerca del Tratamiento más conveniente.

Toda nuestra correspondencia y direcciones están escritas en español y todos nuestros tratos son estrictamente confidenciales. Nuestra dirección es la siguiente:

ECLECTIC RESEARCH COMPANY

No. 7 East 22 nd Street, Suite No. 204, New York, U. S. A.

El secreto del éxito de todos los grandes y pequeños negocios es el anuncio. El que no anuncia no vende...

GRAN FABRICA DE CAFE MOLIDO
y elaboración especial de
Pastas de Fideos de superior Calidad
DEPARTAMENTO DE FERRETERIA

HIERRO para techo 28 G 8 pies; varilla redonda y de varios gruesos; llantas, ejes y bocinas para carreta; tornillos con tuerca en varios tamaños y clases; hierro para forro de casas, roca, ladrillo, traslapo, tablilla y piedra. ACERO en barras, carbón Kock, hierro liso negro y galvanizado. VIDRIOS, cerraduras y llaves Yale; gran variedad de artículos de ferretería encontrarán Ud. visitando

LA COPA BLANCA
(RIVERA & Co.)
Casa establecida en 1893 — Teléfono N° 11 - Apartado N 21

— IMPORTANTE —
Acaban de llegar
Catres Americanos
grandes y pequeños, pase a verlos
CEMENTO ALSEN en barriles; papel tapiz en bonitos celo es de fantasia; pinturas blancas y de colores; surtido completo de Alabastine; alambre de cerca; arajos de varios modelos.

Material para Cloacas
Tubos, codos, sifones, tees, "Y" etc., todo de fabricación belga

INODOROS AMERICANOS tanque alto y tanque bajo

COCINAS PARA LEÑA
Tres tamaños, a precios de ocasión
Almacenes al por mayor

La casa que es garantía para el comprador

Antes de permitir que lo operen, consulte al **Dr. PADILLA**
Esquina opuesta a la Botica Francesa.
TELEFONOS:
CONSULTORIO, 3820. HABITACION, 4158.

ESCOJA
el remedio para las lombrices que más le agrade.
"Parasitoides Zúñiga"
es lo mejor
Tres cucharaditas por la tarde y tres por la mañana.
Boticas: Tropical, Oriental, Uribe & Pagés, Victoria, Nacional y Violeta

REFRESCOS | **TRAUBE** | CERVEZA